NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/410
19 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Como bien saben los miembros del Consejo de Seguridad, el Sr. Diego Cordovez, mi Asesor Especial para Chipre, visitó Nicosia los días 17 a 22 de marzo de 1998 para celebrar consultas con los dirigentes de las dos comunidades chipriotas sobre la reanudación de sus esfuerzos en virtud de mi mandato de buenos oficios. Posteriormente, el Sr. Cordovez me presentó un informe sobre los resultados de sus gestiones. Además, presentó esa información a los miembros del Consejo de Seguridad.

Deploro que, durante la visita a Chipre de mi Asesor Especial, no haya sido posible encontrar una base común sobre la cual reanudar las negociaciones. Si bien ambos interlocutores hicieron hincapié en que seguían creyendo que la búsqueda de una solución pacífica para el problema de Chipre se debería llevar a cabo por conducto de las Naciones Unidas, estuvieron en profundo desacuerdo respecto de los parámetros por los que ese proceso debería regirse.

El Sr. Clerides reiteró que estaba dispuesto a reanudar las deliberaciones dentro del marco establecido desde hace tiempo. Al mismo tiempo, mantuvo que dicho marco se había establecido en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad y que no se debería modificar. Según el Sr. Clerides, ese marco proporcionaba el foro apropiado para analizar y resolver todos los problemas relativos a una solución pacífica del conflicto de Chipre.

El Sr. Denktash rechazó la validez del marco intercomunal, sobre la base de los acontecimientos relativos a la adhesión de Chipre a la Unión Europea. Expuso sus opiniones durante las reuniones que celebró con el Sr. Cordovez en Chipre y las describió con detalles en una reunión que, a petición suya, celebró conmigo el 28 de marzo en Ginebra. En vista de las repercusiones de la nueva posición del Sr. Denktash, quisiera exponer in extenso en los siguientes párrafos, ante los miembros del Consejo de Seguridad, las opiniones del Sr. Denktash en la forma en que él las presentó ante mí durante nuestra reunión.

Primero, el Sr. Denktash afirmó que creía firmemente que las Naciones Unidas constituían el mejor medio de examinar con el máximo éxito la cuestión de Chipre. Opinó que toda solución que se adopte en Chipre debería estar basada en

las realidades existentes y en la igualdad de condición de ambas poblaciones. Dijo que había llegado el momento de reconocer el hecho de que la administración grecochipriota no tenía, en términos jurídicos ni éticos, el derecho a determinar el futuro de toda la isla y de la población turcochipriota. Para que nuestras gestiones tuvieran éxito era necesario, por ende, aplicar un nuevo criterio a la cuestión de Chipre en que quedaran reflejados esos hechos.

El Sr. Denktash dijo que la carencia de paridad y simetría políticas entre las dos partes en Chipre estaba impidiendo que se realizaran progresos y que deseaba exponer sinceramente ante mí su impresión de que, lamentablemente, la función desempeñada hasta el presente por las Naciones Unidas en Chipre, tanto en el mantenimiento de la paz como en la misión de buenos oficios, había propiciado y consolidado esa carencia de paridad y simetría políticas. Observó que el nuevo criterio que estaba defendiendo facilitaría sobremanera los esfuerzos de las Naciones Unidas con miras a una solución duradera.

Según el Sr. Denktash, la intervención de la Unión Europea, instigada por Grecia y por la parte grecochipriota, había llegado a su punto culminante en la cumbre de Luxemburgo, celebrada en diciembre de 1997, y había aportado factores que contradecían radicalmente los parámetros del proceso de las Naciones Unidas, complicando de ese modo aún más el ya complejo conflicto de Chipre. Además, la creación de un frente militar unificado entre Grecia y la administración grecochipriota conllevaba la apertura de la base aérea de Paphos y la perspectiva de desplegar cohetes avanzados S-300, dentro del contexto de la llamada Doctrina Militar Común, y no auguraba otra cosa que una nueva crisis.

El Sr. Denktash dijo que al perfilar nuestro futuro era preciso ser realista. En vista de las realidades imperantes, y a fin de coexistir en forma pacífica en la isla y promover la confianza y la cooperación entre los dos pueblos, los dos Estados deberían elaborar un mecanismo que les permitiera resolver, en primera instancia, las tres cuestiones principales siguientes:

- La solución de las reclamaciones recíprocas en materia de bienes;

- La seguridad;

- La delimitación de las fronteras.

En este contexto, el Sr. Denktash declaró que había llegado a la conclusión de que el reconocimiento de la existencia de dos Estados democráticos en pleno funcionamiento en la isla, cada uno con su propio pueblo, territorio y gobierno efectivo, abriría el camino hacia la resolución de esas tres cuestiones y al establecimiento de una nueva relación de cooperación para el logro de una solución definitiva. Además, debería ponerse término a los embargos inhumanos impuestos al pueblo turcochipriota.

El Sr. Denktash subrayó además que debía continuar el sistema actual de garantías y que la solución definitiva debía mantener el equilibrio interno entre los dos pueblos de la isla y el equilibrio externo entre Turquía y Grecia en el Mediterráneo oriental. Expresó confianza en que la nueva plataforma crearía un nuevo entorno en el que ambas partes podrían trabajar en pos de un futuro común basado en la cooperación, la confianza mutua y el respeto. Por consiguiente, el objetivo primordial debería consistir en el logro inmediato de

una relación de trabajo entre los dos Estados a fin de garantizar la paz, la estabilidad y la confianza mutua y evitar el peligro de un nuevo conflicto. Se refirió a su carta de 5 de marzo de 1998 dirigida al Sr. Clerides, en la cual había expresado lo antedicho y le había invitado además a iniciar juntos y de buena fe un nuevo camino sobre la base de esas realidades.

El Sr. Denktash dijo que creía firmemente en que todos los interesados tendrían que adaptarse y reajustar sus posiciones actuales a fin de ayudar a impulsar el proceso. En tal sentido, expresó la esperanza de que yo estuviera de acuerdo en que era necesario considerar la posibilidad de ajustar las funciones de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y de la misión de buenos oficios a las realidades imperantes en Chipre, en especial tras las intervenciones de Grecia y de la Unión Europea que habían destruido por completo la paridad política y la simetría necesarias para una solución del conflicto. Ello nos permitiría avanzar por el camino correcto.

El Sr. Denktash concluyó confirmando que estaba dispuesto a trabajar conmigo en un arreglo para Chipre y en un futuro pacífico sobre la base de estas realidades.

Tras la exposición plena y sincera de la posición del Sr. Denktash, lo insté a que conviniera en reanudar las conversaciones dentro del marco de mi misión de buenos oficios. Señalé que las conversaciones entre los dos dirigentes eran el único marco dentro del cual se trataba a las dos comunidades de Chipre con plena igualdad política. Le expresé que tenía intenciones de pedir al Sr. Cordovez que siguiera estudiando con las partes los medios de establecer modalidades justas y eficaces para la continuación de las conversaciones.

Tanto el Sr. Clerides como el Sr. Denktash me solicitaron que informara al Consejo de Seguridad sobre sus posiciones y el estado de las gestiones realizadas por Chipre. Por consiguiente, agradecería que tuviera a bien señalar el contenido de esta carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad. Aguardo con interés las orientaciones que el Consejo desee proporcionar en apoyo a mi misión de buenos oficios.

(Firmado) Kofi A. ANNAN
